

## LA FAO RECOMIENDA QUE SE TOMEN MEDIDAS CONTRA EL MAL DE LAS VACAS LOCAS

Líldo Ramírez. Universidad de Los Andes – Trujillo. Venezuela. [lilidor@ula.ve](mailto:lilidor@ula.ve)

Dada la importancia que la enfermedad de las vacas locas tiene para la salud pública y para la ganadería, transcribimos algunas recomendaciones que hace la FAO sobre esta problemática

La FAO considera la inocuidad de los alimentos como elemento fundamental de la seguridad alimentaria, además, de afincar que el derecho a una alimentación inocua y nutritiva es universal, la FAO ha insistido, en consecuencia, en que todos los países del mundo se interesen en el peligro que representa la encefalopatía espongiforme bovina, o "mal de las vacas locas", así como en que los países que más riesgos corren tomen medidas para proteger a la población. En respuesta a una preocupación cada vez mayor, la Organización de las Naciones Unidas aborda una serie de cuestiones sobre este tema y presenta sus recomendaciones.

### **¿Cuál es la gravedad de la amenaza de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) o enfermedad de las vacas locas en los países no europeos?**

La FAO estima que desde 1986-96 hasta hoy Europa ha exportado harinas animales (MBM\*) a más de 100 países. Alrededor de 100 naciones importaron reses vivas. Algunos países han re-exportado a su vez MBM a terceras naciones.

Todos los países que han importado reses y harinas animales originarias de Europa Occidental, antes y después de los años 80, pueden considerarse expuestos al peligro de la enfermedad. Las regiones que han importado cantidades notables de harinas animales de Reino Unido durante y después de la década de los 80 son Oriente próximo, Europa del Este y Asia.

Las zonas menos expuestas al peligro se encuentran en América Latina, Australia y Nueva Zelanda debido a su

tipo de industrias, sistemas de producción y fuentes de MBM.

El riesgo de un país en particular depende de la cantidad y tipo de MBM importada, de dónde y cómo se ha utilizado la MBM, por ejemplo, en la alimentación de vacas lecheras o para las aves; también, depende del sistema nacional de vaciado de las carcasas y del reciclaje de los desechos del ganado o de los animales. El riesgo de EEB en un país depende además de los sistemas nacionales de vigilancia y control.

La FAO confirma el estudio de determinación del peligro de EEB elaborado por el Comité Científico Directivo de la Comisión Europea. El estudio se basa tanto en si en los países han importado MBM o reses vivas durante el período de riesgo ( a partir de la década de los 80) , como en las medidas llevadas a cabo para controlar el riesgo en las industrias ganaderas, cárnicas y de piensos, así como en la naturaleza de esas industrias. Según este estudio, es "altamente improbable que el agente de la EEB esté presente" en Argentina, Australia, Chile, Noruega, Nueva Zelanda y Paraguay. Es poco probable que las reses de Canadá y Estados Unidos padezcan EEB, pero no puede darse por excluido. En Suiza se ha identificado la EEB a un nivel muy bajo.

### **¿Qué recomienda la FAO a los países que no pertenecen a Europa Occidental y que están preocupados por la posible amenaza de la enfermedad de las vacas locas?**

La FAO invita con carácter urgente a todos los países del mundo, no solo a los de Europa Occidental, a tomar conciencia del riesgo de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y su forma humana, la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (nvCJ) y exige

iniciativas para proteger a la población humana, así como al ganado, y a las industrias cárnicas y de piensos.

Nuestro mensaje es que todos los países deben adoptar medidas de precaución. De ellas forman parte las mejoras en la alimentación y en el sistema de inocuidad de los piensos.

**¿Qué medidas recomienda la FAO?**

Para los países que han importado animales y MBM de zonas sujetas a la EEB, la FAO recomienda la adopción de las siguientes medidas de precaución:

1). La prohibición de suministrar harinas animales a las reses, ovejas y cabras. Para reducir aún más el peligro de infección los países deberían tomar en consideración la

prohibición de suministrar MBM a todos los animales.

2). Medidas de vigilancia activas para la detección, el control y la erradicación de la EEB.

3). El requisito de eliminar las materias específicas de alto riesgo (como la médula espinal, el cerebro, los ojos, las amígdalas y parte de los intestinos) de las reses, ovejas y cabras de la cadena de alimentación humana y animal. Estas materias son la causa de más del 95% de la infección.

4). La prohibición de utilizar animales muertos no aptos para la alimentación de los seres humanos para la producción de alimentos concentrados.

5). Mejora de la gestión del riesgo y de la comunicación en materia de inocuidad de los alimentos.

En los países en desarrollo, la medida más importante es la de someter a controles estrictos a las reses y la de asegurar que se notifiquen los casos de animales que muestren síntomas parecidos a los de EEB. 6). Habría que tener en cuenta la adopción de pruebas específicas de detección de EEB, en casos donde el peligro sea elevado.

La gestión del riesgo tendría que basarse en la evaluación acertada y minuciosa del peligro. La CE ha efectuado una evaluación preliminar del peligro de EEB en una serie de países no pertenecientes a la UE. La



**LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN BASE A PASTOS Y FORRAJES ASEGURA ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS**

FAO respalda la acción de la CE y mantiene que hay una necesidad urgente de potenciar la evaluación del peligro y de hacerla extensiva a otros países y regiones. Más aún, los mismos países

tendrían que comenzar sus propias evaluaciones del peligro ya que poseen informaciones vitales como el uso interno de materiales de riesgo importados y de la elaboración y reciclaje de despojos bovinos.

**LA FAO recomienda a los países que tengan en cuenta la prohibición de MBM en los piensos animales ¿Cuáles son los piensos alternativos?**

Hay muchas fuentes de piensos alternativos. Muchos países cuentan con sistemas sostenibles de producción animal que se adaptan perfectamente a sus recursos locales. La carne y los huesos de las harinas animales (MBM) son sólo una pequeña parte de las materias primas utilizadas en la industria de alimentos concentrados (2% en Europa).

El [Sistema de Información de los Recursos de Pienso Animales de la FAO](#), accesible en Internet, contiene información sobre numerosos recursos alternativos de proteínas vegetales, como plantas leguminosas, legumbres y harinas oleaginosas.

#### **¿Qué consejos da la FAO a los consumidores?**

Según la información actualmente disponible, la FAO no tiene razón alguna para creer que la leche no sea segura.

Los productos vacunos de baja calidad, que pueden contener carne contaminada mecánicamente, son los más peligrosos. Hasta ahora no ha habido casos espontáneos de EEB en otros rumiantes. Tampoco ha habido pruebas de EEB en las carnes de cerdo ni en las de las aves.

#### **¿Que hace la FAO para responder a la alarma de los países en desarrollo?**

La FAO aconseja en materias técnicas y legislativas, así como en la capacitación de responsables de los gobiernos y de otro tipo de personal.

La FAO, junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) promueve reuniones de expertos, para analizar y sintetizar los conocimientos actuales sobre la génesis de la patología, epidemiología, difusión, posible curso, prevención y control de EEB/nvCJD y basándose en este análisis indicará a los países, sobre todo a aquellos en

vías de desarrollo, cómo proteger a sus habitantes de la nvCJD, a sus reses de la EEB, y a sus industrias de las restricciones del comercio y sus repercusiones.

Además, la comisión mixta del Codex Alimentarius FAO y OMS está ultimando los trabajos del "Código de Prácticas para la Buena Alimentación Animal", para garantizar que los productos animales no creen riesgos a los consumidores.

#### **¿Cuáles son los puntos principales del Código de Prácticas para la Buena Alimentación Animal?**

Este código de prácticas se refiere a la elaboración de alimentos concentrados y al empleo de todos los piensos, aparte de los consumidos en el pastoreo libre. El objetivo del código es fomentar la adhesión a las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) durante la obtención, manipulación, almacenado, elaboración (muy reducida) y distribución de piensos para los animales destinados al consumo. Un objetivo posterior es el de fomentar buenas prácticas de alimentación de los animales de granja. El código subraya los medios para controlar el peligro adoptando procedimientos adecuados de elaboración, manipulación y control.

*Roma, 8 de febrero de 2001*

#### **\* Referencias**

\*Declaración tomada de

#### **Mad cow disease: FAO recommends precautions**

<http://www.fao.org/news/2001/010202-e.htm>

Consultada el día 26-04-06

**FAO:** [http://www.fao.org/index\\_es.htm](http://www.fao.org/index_es.htm)

OMS: Organización Mundial de la Salud.

\*MBM: (meat and bone meal) = harinas de carne o harinas de animales  
CE: Comunidad Europea

UE: Unión Europea